



DECRETO EXENTO N ° 1.731.-

Curarrehue 20 Noviembre 2018.-

VISTOS: Estos Antecedentes;

Petalanda , de fecha 20/11/2018.
Municipal.

la Teletón año 2018

1.- La solicitud del Sr.. Aitor Bilbao

2.- Artículo 20 de la Ordenanza Local

3.- Actividades comprendidas dentro de

4.- El Decreto Exento N ° 1.609., del
06/12/2016., que asume el cargo y las funciones de Alcalde de la Comuna de Curarrehue.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la
Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el
Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE
MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

D E C R E T O

1.- Otorgase autorización a la
Comunidad Calasanz, para ocupar la Plaza Municipal en actividades recreativas, para la Teletón
el día 24 de Noviembre del 2018, desde las 10:00 A.M. a las 19:00 Hrs.

Municipales estipulados en la Ordenanza Local.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ABEL RUBEN PAINEFILo BARRIGA
ALCALDE

Vº _____ Bº _____
• DIRECCIÓN CONTROL INTERNO ()

ARPB/YTF/CCF/ibn.

- Of de Partes
- Interesados
- Tenencia Curarrehue
- Sección Rentas y Patentes